

PRENSA

La refinanciación de los créditos agrícolas *

Sólo desilusión y estupor causan la lectura del decreto No. 433 del cinco de los corrientes "por el cual se disponen recursos para la refinanciación de créditos agrícolas". Se nota de entrada la cicatería y la malagana, de quienes redactaron este malhadado decreto. Cicatería en la cuantía y malagana en los términos, plazos y zonas que abarca. Habrían podido titularlo por el cual se refinancian algunos créditos para algunos cultivos, en vez de generalizar mentirosamente.

No alcanzamos a entender por qué no se le dio este tratamiento, así sea parcial, a todo el sector agrícola, pues los problemas que lo acosaron no se limitaron a los cultivos de pancoger y de corto plazo. Casi que se quedan con los cerealistas. Los paperos, trigueros, los cosechadores de frijol y otros de las mismas características, no aparecen en la lista del artículo 3o. del decreto de marras. Ni qué hablar de los cultivos de tardío rendimiento, donde se presentan los mayores problemas de crédito, pues Finagro se ha ideado el más absurdo, como es el de capital de trabajo para empresas en etapa improductiva, con unos intereses altísimos y con unos plazos de seis meses a un año, cuando precisamente el crédito se necesita para supervivir mientras el cultivo entra en producción.

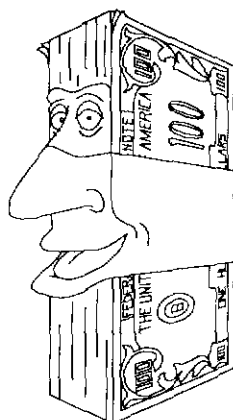
No se analizan las características especiales que se observan en cada uno de estos cultivos. Los hay que inician una producción en escala, de acuerdo con su antigüedad; también los hay que al iniciar producción, es

en forma plena, etc. Sin embargo, las normas tributarias les dan un tratamiento igual y los organismos de crédito como Finagro hacen lo mismo. Por qué el sector palmicultor, por ejemplo, no fue tenido en cuenta al expedir una tan inequitativa norma? No saben en Finagro que las empresas dedicadas a este cultivo, no solamente han tenido que soportar problemas climáticos, de precios, de orden público, de guerrillas manejando politizados sindicatos, de secuestros, etc., para que se hayan olvidado de sus necesidades crediticias? No tienen conocimiento de la cantidad de mano de obra que utilizan, de los asentamientos humanos que de ellas dependen y del desarrollo agroindustrial e industrial que han generado, a pesar de su dependencia de los mercados internacionales?

Definitivamente, si los empresarios agrícolas no lloran, protestan, hacen paros y les lagartean a los políticos, no serán tenidos en cuenta por nuestros pintorescos agricultores de escritorio.

No deja de ser oportuno desearle al doctor César de Hart Vengoechea, una mejor suerte en su cargo de presidente de la SAC, en beneficio del maltratado trabajador del campo.

**Este artículo fue escrito por Teodoro Bedoya, anteriormente Gerente de Palmeras Yarima, y publicado en el diario La República el 1o. de abril de 1993.*



Crédito de fomento agropecuario

Dentro del Programa de Crédito Agropecuario para 1993, para los préstamos otorgados en condiciones de Finagro, aprobados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario según resolución No. 001 de 1993, se presentan a los palmeros dos líneas de su interés:

- Crédito para sostenimiento, por un monto de \$210.000 por hectárea y hasta 1.000 hectáreas por beneficiario/año.

- Crédito para siembra, por un monto de \$460.000 por hectárea.

Cenipalma en la Junta de la CCIA

En reunión celebrada el 19 de febrero pasado fue elegida la Junta Directiva de la nueva Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria en la cual fue elegido el Dr. Pedro León Gómez Cuervo, Director Ejecutivo de Cenipalma, como miembro principal y Secretario General de la misma. De igual manera quedaron elegidos Gabriel Cadena de Federacafé, Luis Arango Nieto de la Asociación de Ganaderos de Puerto López, Alberto Arango Nieto de la Universidad del Tolima, Juan Vergara Carulla, Secretario de

Agricultura del Meta y Francisco Dávila de Conalgodón. En representación del Ministerio de Agricultura, el Dr. Armando Samper Gnecco y como Revisor Fiscal Gilberto Hernández.

Como Director Ejecutivo fue nombrado en esa fecha el Dr. Santiago Perry Rubio, Gerente del ICA, quien actualmente desempeña el cargo de viceministro de Agricultura. En su remplazo, quedó encargado Camilo Aldana, Director del Cega.